



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 16 JUL 2003

VISTO: La Nota Interna N° 687/03 LETRA TCP , y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma la C.P.N. María Laura PEREZ TORRE, informa que por razones de servicio se ha modificado la fecha de licencia de Verano pendiente de la Agente Legajo N° 24, Elisabeth HERNANDEZ;

Que de acuerdo a lo informado corresponde modificar la fecha otorgada en Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 172/03;

Que la fecha limite para usufructuar la licencia es el 30 de noviembre del presente año, teniendo en consideración oportunas por razones de servicio;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO el período de licencia de verano otorgado en anexo I de la Resolución de Presidencia N° 172/03 correspondiente la Agente Elisabeth HERNÁNDEZ (Legajo N° 24).-

ARTICULO 2°: HARA USO la Agente Elisabeth HERNÁNDEZ (Leg. N° 24) del período de la licencia de Verano pendiente desde el 01 de septiembre hasta el 07 de septiembre de 2003, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 181 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA